

**Diagnóstico del Problema Público y la Lógica de  
Intervención del programa “Comedores Asistenciales  
para Adultos Mayores y Grupos prioritarios”, 2022.  
Ficha Técnica de Difusión de Resultados**

## ANEXO 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Diagnóstico del problema público y la lógica de intervención del programa “Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios”
Tipo de evaluación:	Diagnóstico
Año del ejercicio evaluado:	2022
Programa anual de evaluación	2021
Fecha de inicio	12 de agosto de 2022
Fecha de publicación	25 de octubre de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Linter Consultores de México S.C.
Investigador principal:	Mtra. Itzel Alejandra Hernández García
Equipo de investigación:	Dr. Carlos Moreno Jaimes
Correo electrónico:	linter.consultores@gmail.com
Número de teléfono:	3331215914
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional (Número)
Número de contrato:	Orden de compra 71722
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$162,000.00 Impuesto al Valor Agregado incluido
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco

Unidad responsable:	administrativa	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
---------------------	----------------	--

#### 1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno

Unidad coordinadora:	administrativa	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:		Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:		Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:		Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:		Sugey Edith Salazar Delgadillo

#### 1.5. Información del programa evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:		Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios
Dependencia o entidad responsable:		Sistema Estatal DIF
Poder público al que pertenece:		Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:		Estatal
Unidad responsable:	administrativa	Dirección de Planeación Institucional del Sistema Estatal DIF
Titular de la unidad administrativa responsable:		Ernesto Jesús Ivón Pliego
Contacto de la unidad administrativa responsable:		<a href="mailto:ernesto.ivan@jalisco.gob.mx">ernesto.ivan@jalisco.gob.mx</a> 33 30 30 46 00/ 33 30 30 38 00 exts. 826, 195

#### 1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	No aplica

#### 2. Descripción de la evaluación

## 2.1. Objetivo general

Elaborar el diagnóstico del problema o necesidad y la teoría de cambio del programa público Comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco, para mejorar el diseño y la gestión de la intervención.

## 2.2. Objetivos específicos

1. Identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención.
2. Identificar, describir y cuantificar la población potencial y objetivo de la intervención.
3. Elaborar la teoría de cambio o lógica de la intervención y describir las relaciones causales entre los bienes o servicios ofertados y los resultados esperados.
4. Generar los indicadores para la medición de los resultados esperados o logros de la intervención.

## 2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Revisión de literatura Revisión de datos estadísticos Taller con actores clave para definir el problema público y el árbol de problemas Entrevistas con actores clave
Alcance / Enfoque:	Descriptivo
Instrumentos de recolección de información:	Protocolos para entrevistas con actores clave Formatos para reporte de datos estadísticos Formato para reporte del taller con actores clave para definir el problema público y el árbol de problemas
Principales fuentes de información:	“Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024”, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 5 de septiembre de 2019. “Reglas de operación Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios”, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2021 Andina. (2017). Haku Wiñay y Noa Jayatai mejoran economía y seguridad

alimentaria de miles de familias. Andina, Agencia Peruana de Noticias. Sitio web: <https://andina.pe/agencia/noticia-haku-winay-y-noa-jayatai-mejoran-economia-y-seguridad-alimentaria-miles-familias-889291.aspx>

Azariadis, C., & Stachurski, J. (2005). Poverty traps. Handbook of economic growth, 1, 295-384.

Bruno, Sebastián. (2018). Impacto redistributivo de la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza (Paraguay). Revista MERCOSUR de Políticas Sociales, DOI: <https://doi.org/10.28917/ism.2018-v2-265>

Cárdenas, M., Córtes, F., Escobar, A., Nahmad, S., Scott, J., & Teruel, G.. (2019). Balance de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2016. CONEVAL.

CBPP. (2022). Policy Basics: The Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP). Center on Budget and Policy Priorities. Sitio web: <https://www.cbpp.org/research/food-assistance/the-supplemental-nutrition-assistance-program-snap>

CELADE. (2002). Los adultos mayores en América Latina y el Caribe: datos e indicadores. Boletín Informativo. CEPAL.

Comisión Europea. (2022). La política agrícola común en pocas palabras. Comisión Europea. Sitio web: [https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-glance\\_es](https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-glance_es)

CONEVAL. (2020). Informe de Pobreza y Evaluación. Jalisco, México, Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL. (S/F). Glosario de la medición de la pobreza. México, Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Consejo Europeo. (2022). Cronología: La historia de la PAC. Consejo de la Unión Europea. Sitio web: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/cap-introduction/timeline-history/>

Consejo Europeo. (2022). Política agrícola común. Consejo de la Unión

Europea. Sitio web: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/cap-introduction/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2020). Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Cruzada Nacional contra el Hambre. Recuento 2013-2018. Ciudad de México: CONEVAL, 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados.

European Council. (2022). Feeding Europe 60 years of common agricultural policy. European Council. Sitio web: <https://www.consilium.europa.eu/en/60-years-of-common-agricultural-policy/>

FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. 2020. Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020. Santiago de Chile. <https://doi.org/10.4060/cb2242es>

FRAC. (2022). Benefits of School Lunch. Food Research & Action Center. Sitio web: <https://frac.org/programs/national-school-lunch-program/benefits-school-lunch>

FRAC. (2022). National School Lunch Program. Food Research & Action Center. Sitio web: <https://frac.org/programs/national-school-lunch-program>

Gergerich, Erika, Marcia Shobe & Kameri Christy. (2015). Sustaining Our Nation's Seniors through Federal Food and Nutrition Programs, Journal of Nutrition in Gerontology and Geriatrics, 34:3, 273-291, DOI: 10.1080/21551197.2015.1054572

Gobierno de Jalisco, 2021, Reglas de Operación del Programa "Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios"

Gobierno de Jalisco, 2022, Licitación Pública Nacional 0050/2/2022.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

INMUJERES. (2015). Situación de las personas adultas mayores en México.

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) (2018). Resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018. Resultados de Jalisco. México, Instituto Nacional de Salud Pública.

Koh, Katherine, Monica Bharel & David C Henderson. (2015). Nutrition for homeless populations: shelters and soup kitchens as opportunities for intervention. Cambridge University Press, DOI: <https://doi.org/10.1017/S1368980015002682>

Mertens, Donna M., & Amy T. Wilson. (2018). Program evaluation theory and practice. Guilford Publications.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2018). Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Incluir para Crecer. Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). Guía de la teoría de la intervención. Orientaciones metodológicas para la evaluación. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica.

Observatorio sobre Adultos Mayores. (2015). III Informe del Observatorio sobre Adultos Mayores. OIMSS.

Observatorio sobre Adultos Mayores. (2016). “La seguridad económica de las personas adultas mayores en Iberoamérica”. IV Informe del Observatorio sobre Adultos Mayores. OIMSS.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (1996). Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2014). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2013. Hambre en América Latina y el Caribe:

Acercándose a los Objetivos del Milenio.

<http://www.fao.org/docrep/019/i3520s/i3520s.pdf>

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Santiago de Chile.

Potamites, E. & Gordon, A.. (2010). Children's Food Security and Intakes from School Meals. Mathematica Policy Research, Inc.

Ralston, K., Newman, C., Clauson, A., Guthrie, J., & Buzby, J.. (2008). The National School Lunch Program: Background, Trends, and Issues. U.S. Department of Agriculture.

Secretaría de Salud, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018

SEDESOL. (2013). Cruzada Nacional Contra El Hambre. Secretaría de Desarrollo Social.

SEGOB. (2013). DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. Diario Oficial de la Federación. Sitio web: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013#gsc.tab=0)

SEGOB. (2014). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario, para el ejercicio fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación. Sitio web: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5377501&fecha=27/12/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377501&fecha=27/12/2014#gsc.tab=0)

Tumi, A., & Pinzás, T.. (2016). Vamos a crecer: el proyecto Haku Wiñay-Noa Jayatai. LEISA revista Agrícola.

USDA. (2018). A Short History of SNAP. U.S. Department of Agriculture. Sitio web: <https://www.fns.usda.gov/snap/short-history-snap#:~:text=On%20Jan.,FSP%20on%20April%2017%2C%201963>

USDA. (2022). National School Lunch Program. U.S. Department of Agriculture. Sitio web: <https://www.ers.usda.gov/topics/food-nutrition->



assistance/child-nutrition-programs/national-school-lunch-program/

Weiss, Carol H. (2018). "Theory-based evaluation: theories of change for poverty reduction programs." *Evaluation and poverty reduction*. Routledge, 103-112.

### 3. Resumen

Este informe presenta los resultados del diagnóstico del problema y la teoría del cambio que fundamentan al programa "Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos prioritarios" operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco y financiado por los recursos del componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. El programa tiene como objetivo general brindar atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y el envejecimiento activo de las personas adultas mayores y personas de grupos prioritarios, para lo cual distribuye a los Sistemas Municipales del DIF recursos financieros para que éstos, a su vez, adquieran los insumos necesarios para preparar y distribuir raciones alimenticias a su población objetivo, es decir personas adultas mayores y pertenecientes a grupos prioritarios a través de comedores asistenciales. Sus objetivos específicos son los siguientes: a) ofrecer un ambiente propicio para la práctica de la alimentación saludable mediante el servicio de entrega de raciones alimenticias gratuitas, generando actividades que fomenten un entorno de comunalidad, para promover hábitos alimenticios saludables; b) contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la entrega de dotaciones alimentarias nutritivas con criterios de calidad nutricia; c) promover la mejora de las condiciones de vida de grupos prioritarios conformados por las personas adultas mayores, madres jefas de familia, madres adolescentes, niñas, niños, las y los jóvenes, personas con discapacidad y población indígena en condiciones de vulnerabilidad, por medio de una alimentación adecuada a través de la entrega de raciones alimenticias; d) fomentar el envejecimiento activo y la generación de vínculos afectivos, que contribuya a una mejor calidad de vida de la población atendida.

La investigación se enfocó en 1) identificar, definir y describir el problema público o

necesidad a la que responde la intervención; 2) identificar, describir y cuantificar la población potencial y objetivo de la intervención; 3) elaborar la teoría de cambio o lógica de la intervención y describir las relaciones causales entre los bienes o servicios ofertados y los resultados esperados y 4) generar los indicadores para la medición de los resultados esperados o logros de la intervención. La estrategia metodológica seguida por el equipo de investigación consistió, en primer lugar, en llevar a cabo una revisión de la literatura sobre el problema de la inseguridad alimentaria, el cual es el principal fundamento del programa, a fin de identificar los conceptos más importantes en la caracterización del problema, los efectos sociales más nocivos de la inseguridad alimentaria, sus principales factores causales y los indicadores más reconocidos a nivel internacional para la medición del fenómeno. En segundo lugar, se realizó una revisión de información estadística en materia de inseguridad alimentaria a escala nacional, estatal y, en la medida de lo posible, municipal, a fin de determinar la magnitud del problema en México y Jalisco, así como su evolución reciente. En tercer lugar, se llevaron a cabo entrevistas con actores estratégicos, entre quienes se incluyó al funcionariado que ejecutan el programa a nivel estatal, personal de los DIF municipales que operan los comedores asistenciales y las actividades de integración comunitaria y a personas del sector académico especialistas en el tema de inseguridad alimentaria. Finalmente, se llevó a cabo un taller participativo que involucró a los mismos actores entrevistados, a fin de elaborar, de manera colectiva, un árbol de problemas de la intervención, así como identificar posibles alternativas de solución.

A partir del trabajo descrito anteriormente, el equipo de investigación concluyó que la mejor manera de formular el problema que fundamenta al programa es la siguiente. La inseguridad alimentaria es un problema público crucial debido a que tiene efectos adversos sobre la calidad de vida de las personas, tales como la malnutrición, la vulnerabilidad a enfermedades, el bajo desempeño escolar y la baja productividad laboral, principalmente porque atenta contra el Derecho a la Alimentación establecido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las políticas para enfrentar la inseguridad alimentaria deben priorizar a las poblaciones más vulnerables, es decir a quienes enfrentan un mayor riesgo de caer en una situación de pobreza alimentaria, es decir verse incapaces de acceder a una canasta básica alimentaria aun destinando todo su ingreso para tal fin. Los grupos mayormente vulnerables a dicho riesgo son, según los organismos internacionales especializados en el tema, las personas de la tercera edad (particularmente quienes carecen de la protección de la seguridad social), las niñas y niños

menores de 5 años, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, la población migrante y las comunidades indígenas, aunque esta priorización puede cambiar según el tiempo, el lugar y las circunstancias. Las políticas contra la inseguridad alimentaria, aunque se justifique que atiendan sus efectos a corto plazo entre los grupos mencionados, deben enfocarse en resolver las causas fundamentales del fenómeno, sobre todo las deficiencias en la disponibilidad de los alimentos, el bajo acceso económico a éstos por parte de las personas (lo cual se ha exacerbado por el aumento acelerado de los precios) y por el consumo humano inadecuado y bajo aprovechamiento de los alimentos.

Sin embargo, el taller participativo reveló que existe una visión dual sobre el verdadero propósito que el programa persigue: por un lado, hay actores que consideran que el problema público que fundamenta al programa es el de la inseguridad alimentaria, sobre todo porque transgrede el derecho a la alimentación de las poblaciones más vulnerables. Sin embargo, hay un segundo grupo de actores que consideran que el verdadero problema que el programa enfrenta (o debe enfrentar) es el abandono al que muchas personas en situación de vulnerabilidad social son sometidas debido, fundamentalmente, a la desintegración de las redes familiares y comunitarias de apoyo.

Lo anterior implica que existen dos teorías del cambio entre los actores participantes en el programa. Desde la perspectiva de la seguridad alimentaria, la teoría del cambio es que la entrega de raciones alimenticias diarias a las personas beneficiarias, junto con su participación en actividades de integración social, son condiciones que mejorarán el acceso de las personas a la alimentación nutritiva y su integración a la comunidad, ocasionando que la población objetivo sea menos vulnerable a caer en pobreza alimentaria y garantizando, por tanto, su derecho a la alimentación y mejorando su calidad de vida. Desde la perspectiva del abandono de personas socialmente vulnerables, la teoría del cambio supone que las principales condiciones deben ser cuatro: a) acciones para la inclusión laboral de la población objetivo; b) una campaña para combatir el estigma social asociado al abandono; c) un presupuesto público garantizado para la asistencia alimentaria de la población objetivo; c) actividades de integración social y d) alianzas estratégicas con actores no gubernamentales para la diversificación de recursos. Lo anterior daría lugar a la creación de una red comunitaria de apoyo a personas en abandono, apoyos integrales operados por las instituciones de asistencia social, así como recursos adicionales de origen privado y social. Todo ello ocasionaría que las personas en abandono cuenten con una red

de apoyo y de asistencia social que les permite integrarse a la comunidad, logrando ejercer sus derechos sociales.

Se analizaron tres alternativas, la primera de las cuales es mantener el programa tal y como ha venido operando. Ésta, sin embargo, no se recomienda debido a que el programa actual no describe plenamente el significado que los actores dan a su labor cotidiana, es decir que la intervención va más allá de la entrega de raciones alimenticias, pues sus operadores además se involucran en diversas actividades participativas que contribuyen a que las personas se sientan mejor integradas a la comunidad. La segunda alternativa analizada es que el programa se convierta en el principal instrumento para lidiar con la inseguridad alimentaria de la población más vulnerable, lo cual supone mantener el fenómeno de la inseguridad alimentaria como el problema central de política pública que el programa debe resolver, pero ampliando considerablemente sus instrumentos de intervención. Ello, sin embargo, implica establecer mecanismos de coordinación con otras dependencias del poder ejecutivo estatal que, a diferencia del Sistema DIF Jalisco, sí tienen atribuciones en materia de regulación económica y de creación de infraestructura alimentaria, las cuales son necesarias para incidir en el problema de la inseguridad alimentaria desde sus causas estructurales. Se analizó como tercera alternativa que el programa redefina su misión, adoptando el fenómeno del abandono como problema central, lo cual implica que el programa vea al fenómeno de la inseguridad alimentaria no como su problema central, sino únicamente como uno de los efectos socialmente nocivos del abandono social. Bajo esta alternativa, el programa se centraría en atender las causas del abandono social, contribuyendo a desarrollar una red comunitaria para integrar a las personas en condiciones de abandono, operando los recursos públicos para ofrecer servicios asistenciales a su población objetivo y gestionando alianzas estratégicas con actores privados y sociales para diversificar los recursos necesarios para proveer raciones alimentarias como otros servicios asistenciales y de integración comunitaria. Esta alternativa, sin embargo, tiene la desventaja de que no existen indicadores confiables y ampliamente aceptados sobre el fenómeno del abandono de personas socialmente vulnerables, imposibilitando que el programa defina con precisión el tamaño de su población potencial y su población objetivo, lo cual es un obstáculo para su planeación y para la evaluación de sus resultados.

Se propone utilizar como indicador para la medición de la población potencial del programa la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, el cual forma parte de la

metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. El dato más reciente disponible de dicho indicador para Jalisco es de 2020, el cual estima que 14.8% de la población de Jalisco padecía dicha carencia, lo cual significa que 1 millón 242 mil 400 personas enfrentaban carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Se propone que la medición de la población objetivo del programa sean las personas adultas mayores en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa, es decir quienes enfrentan carencia alimentaria. Según datos del Instituto de Información Estatal y Geográfica de Jalisco (IEEG), 76 mil 487 personas de 65 años y más enfrentaban una situación de inseguridad alimentaria moderada y severa (IEEG, 2020), aunque no hay información oficial más reciente de dicho indicador. Para la medición de los resultados del programa, además de los dos indicadores anteriormente descritos, se propone incorporar, a nivel de componente, la disponibilidad de alimentos (cereales, proteínas de origen animal, frutas y hortalizas) per cápita y el porcentaje del ingreso familiar destinado a la adquisición de alimentos entre el decil más bajo de la distribución del ingreso.

Finalmente se ofrecen las siguientes cuatro recomendaciones:

- a) Que las reglas de operación del programa Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios hagan explícitas las causas principales del problema de la inseguridad alimentaria e incluyan acciones para enfrentarlas en coordinación con otras dependencias del ejecutivo estatal.
- b) Que las reglas de operación del programa hagan una descripción explícita de las acciones y estrategias que llevan a cabo los sistemas DIF municipales, además del componente alimentario, enfatizando las acciones de integración comunitaria y las alianzas con actores públicos, privados y sociales para la obtención de apoyos complementarios.
- c) Reformular el objetivo general del programa, en sintonía con el problema central de la inseguridad alimentaria de las personas socialmente más vulnerables.
- d) Considerar un cambio en la denominación del programa para que dé cuenta de lo que sus actores realmente realizan con la población beneficiaria, más allá del apoyo alimentario.

## 4. Resultados

### 4.1. Principales hallazgos

Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
<p>La inseguridad alimentaria es un problema público crucial debido a que tiene efectos adversos sobre la calidad de vida de las personas, tales como la malnutrición, la vulnerabilidad a enfermedades, el bajo desempeño escolar y la baja productividad laboral. La inseguridad alimentaria amerita una participación activa del Estado en su solución, principalmente porque atenta contra el Derecho a la Alimentación establecido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las políticas para enfrentar la inseguridad alimentaria deben priorizar a las poblaciones más vulnerables, es decir a quienes enfrentan un mayor riesgo de caer en una situación de pobreza alimentaria, es decir verse incapaces aun destinando todo su ingreso para tal fin. Los grupos mayormente vulnerables a dicho riesgo son, según los organismos internacionales especializados en el tema, las personas de la tercera edad (particularmente quienes carecen de la protección de seguridad social), las niñas y niños menores de 5 años, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, la población migrante y las comunidades indígenas, aunque esta</p>	<p>La entrega de dos raciones alimenticias diarias a personas beneficiarias juntos con su participación en actividades de integración social, produce que las personas beneficiarias mejoren su acceso a la alimentación nutritiva y se integren mejor a la comunidad. Ello tiene como resultado que la población objetivo se vuelve menos vulnerable de caer en situación de pobreza alimentaria y consecuentemente, se garantiza el derecho a la alimentación entre las personas vulnerables y se mejora su calidad de vida.</p> <p>El llevar a cabo acciones para la inclusión laboral de la población objetivo, ejecutar una campaña para combatir el estigma social asociado al abandono, contar con un presupuesto público garantizado para la asistencia alimentaria de la población objetivo, implementar actividades de integración social y tener alianzas estratégicas con actores no gubernamentales para la diversificación de los recursos, producen por un lado, una red comunitaria de apoyo a las personas en abandono, por otro lado, apoyos integrales operados por las instituciones de asistencia</p>

priorización puede cambiar según el tiempo, social, y también la generación de recursos el lugar y las circunstancias. Las políticas adicionales de origen privado y social. Todo contra la inseguridad alimentaria, aunque se ello tiene como resultado que las personas justifique que atiendan sus efectos a corto en abandono cuenten con una red de apoyo plazo entre los grupos mencionados, deben y de asistencia social que les permite enfocarse en resolver las causas integrarse a la comunidad, y fundamentales del fenómeno, sobre todo las consecuentemente las personas en deficiencias en la disponibilidad de los abandono ejercen sus derechos sociales. alimentos, el bajo acceso económico a éstos por parte de las personas (lo cual se ha exacerbado por el aumento acelerado de los precios) y por el consumo humano inadecuado y bajo aprovechamiento de los alimentos.

#### 4.2. Recomendaciones

**Recomendación 1: Que las reglas de operación del programa Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios hagan explícitas las causas principales del problema de la inseguridad alimentaria e incluyan acciones para enfrentarlas en coordinación con otras dependencias del ejecutivo estatal.**

El programa debe reconocer que la inseguridad alimentaria requiere enfrentarse a través de, por lo menos, tres componentes: a) uno orientado a mejorar la disponibilidad de alimentos en las comunidades donde reside su población beneficiaria, lo que a su vez implica mejorar la infraestructura para la distribución y almacenamiento de los alimentos, b) otro componente orientado a mejorar el acceso económico de las personas a los alimentos, lo cual requiere, además de la entrega de raciones gratuitas en los comedores del DIF, enfrentar el problema de la falta de ingresos y el aumento de los precios y c) un componente orientado a modificar los hábitos inadecuados de consumo y aprovechamiento de los alimentos. Puesto que el Sistema DIF Jalisco no tiene atribuciones en materia de regulación económica para incidir en el precio de los alimentos ni en materia de creación de infraestructura para mejorar la distribución y almacenamiento de alimentos, las reglas de operación deben definir mecanismos de coordinación con otras dependencias que sí las

tienen, por ejemplo con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ambas pertenecientes al poder ejecutivo estatal. Lo anterior no significa renunciar al otorgamiento de los apoyos alimentarios a su población objetivo, pero sí reconocer que éstos, por sí mismos, no serán capaces de enfrentar exitosamente el problema de la inseguridad alimentaria, a menos que vayan acompañados de otras acciones que incidan en las causas del fenómeno.

**Recomendación 2: Que las reglas de operación del programa hagan una descripción explícita de las acciones y estrategias que llevan a cabo los sistemas DIF municipales, además del componente alimentario, enfatizando las acciones de integración comunitaria y las alianzas con actores públicos, privados y sociales para la obtención de apoyos complementarios.**

Las Reglas de Operación del programa correspondientes al ejercicio fiscal 2022 no abordan de manera explícita las acciones de integración comunitaria y las estrategias para recibir apoyo de otros actores públicos, privados y sociales que cotidianamente realizan los sistemas DIF municipales, pues únicamente hacen una descripción detallada de las raciones alimentarias que éstos deben entregar a su población beneficiaria en los comedores asistenciales. Es importante hacer un reconocimiento explícito tanto de las acciones de activación física, recreación y otras orientadas a que las personas beneficiarias se integren mejor a la comunidad, como de las alianzas estratégicas con las que los DIF municipales gestionan recursos adicionales para brindar a su población objetivo servicios más integrales.

**Recomendación 3: Reformular el objetivo general del programa Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios con la siguiente enunciación.**

“Contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria de las personas adultas mayores y grupos prioritarios a través de intervenciones que mejoren la disponibilidad alimentaria en las localidades donde éstas residen, mejoren su acceso a los alimentos básicos y sus hábitos de consumo y aprovechamiento alimentario”.

**Recomendación 4: Considerar un cambio en la denominación del programa para que dé cuenta de lo que sus actores realmente realizan con la población beneficiaria, más allá del apoyo alimentario.**

Para que el programa de cuenta de lo que sus actores realmente realizan con la población



beneficiaria, se sugiere sustituir el nombre actual “Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios” por algún otro que, además de mencionar el apoyo alimentario que se otorga, dé cuenta de las actividades de integración comunitaria que se llevan a cabo. También se sugiere eliminar del nombre la alusión a su población objetivo, pues en realidad los grupos prioritarios son sumamente variados. Por ejemplo, el programa podría denominarse “Programa de alimentación asistencial e integración comunitaria”.